



Alcaldía Municipal de Guarizama

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.
Tel.: 2718-4811 Cel.: 9887-3181



Municipalidad Guarizama Departamento Olancho

Orden de Pago Nº **003831** Cheque No. 0006108

Paguese a: Eliézer Nehemias Bonilla L. 94,310.09

Cantidad en Letras Noventa y Cuatro mil Treientos diez lps con 09/100

Valor que se le Adeuda por las siguientes mercancías o servicios públicos:

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
<u>11-001-05</u>	<u>16</u>	<u>000</u>	<u>005</u>

Objeto del Gasto	DESCRIPCION	VALOR L.
<u>47210</u>	<u>pago de pavimentación con concreto Hidraulico en Tierra Chela Guarizama</u>	<u>94,310.09</u>
		<u>94,310 09</u>

Fecha: 27, 5, 2024

[Firma]
Firma y Sello del Alcalde
Santos Fulgenio Peralta



[Firma]
Firma y Sello del Tesorero
Erlin Lineth Escobar





CONSTRUCTORA BACADIA S. DE R.L

FACTURA

Colonia Los Profesores, Frente Del Estadios Municipal,
Catacamas, Olancho.

Cel.: 9549-7533 -- R.T.N.: 15039022402496
E-mail.: eliezerbonilla20@yahoo.com

N° 000-001-01-00000111

CAI: 7F20D5-2C2978-E34CAE-CB9BE5-121A82-60
Rango Autorizado.: 000-001-01-00000101 / 000-001-01-00000150
Fecha limite de emisión: 24/04/2025 E. 24/04/2024

CONTADO CRÉDITO

Nombre: <u>Municipalidad de Guarizama</u>	Fecha: <u>27</u> de <u>Mayo</u> del 20 <u>24</u>
Dirección: <u>Barrio La Plaza</u>	RTN.: <u>15049995443239</u>

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OT.	TOTAL
	Pago de Pavimentacion con Concreto Hidraulico en Tierra Chela Guarizama.	L.	L.	L. 94,310.09

Cantidad en letras: Noventa y Cuatro mil trescientos Diez lempiras con 09/100

IMPRESA FLORES R.T.N.: 07141989003871 CERTIFICADO N°161-23-10500-32 TELEFONO: 3292-5447

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO:
 No. de Orden de Compra Exenta: _____
 No. de Constancia de Registro de Exonerados: _____
 No. Registro de la SAG: _____

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor
¡La Factura es Beneficio de Todos: EXIJALA!

(Handwritten signature)
 Firma

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	94,310.09

06110100004170
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUARIZAMA OLA
NCHO
0.00

CHEQUE No. 00006108

Lugar y Fecha

27 - 5 - 2024

Eliezer Nehemias Bonilla

Páguese a la orden de

L 94,310.09

Noventa y cuatro mil Treientos diez lps con 09/100

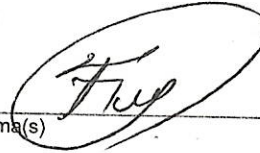
Cantidad en letras

Lempiras

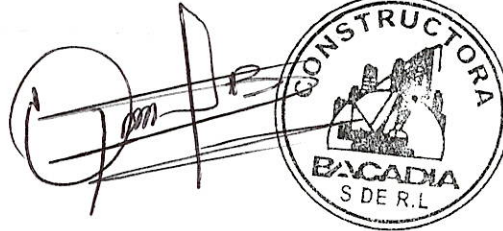
RFR Promerby de Honduras, S.A. de C.V.

 **Ficohsa** Banco Financiera
Comercial Hondureña S.A.

Firma(s)



⑆0⑆999280⑆06⑆1⑆0⑆00004⑆70⑆00006⑆108





ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROYECTO: “PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DE TIERRA CHELA, MUNICIPIO DE GUARIZAMA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”.

Yo, **SANTOS FULGENCIO PERALTA RAMOS**, mayor de edad, casado, hondureño, de este vecindario, con número de identidad 1509-1960-00008, actuando en mi condición de alcalde Municipal de Guarizama, departamento de Olancho, debidamente autorizado para este tipo de actos, he revisado las ofertas presentadas por los oferentes para el proyecto “PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DE TIERRA CHELA, MUNICIPIO DE GUARIZAMA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”.

En base a lo anterior, **ADJUDICO** a **CONSTRUCTORA BACADIA S DE RL CONTRATISTA** el proyecto en mención por un monto de **NOVENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS DIEZ con 09/100 CENTAVOS (L. 94,310.09)** por lo anterior se le solicita presentarse a la mayor brevedad posible a las oficinas correspondientes de la Municipalidad de Guarizama para formalizar la firma del contrato.

Dado en Guarizama a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro.



SANTOS FULGENCIO PERALTA RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de Guarizama

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.
Tel. 2718-4811



ORDEN DE INICIO

Señor: (es): **CONSTRUCTORA BACADIA S DE RL
CONTRATISTA.**

Por medio de la presente autorizamos el inicio la ejecución del Proyecto:

**NOMBRE DEL PROYECTO: “PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO
EN LA COMUNIDAD DE TIERRA CHELA, MUNICIPIO DE GUARIZAMA,
DEPARTAMENTO DE OLANCHO”.**

OBJETIVO: Pavimentación con concreto hidráulico en la munidad de Tierra Chela, municipio de Guarizama, departamento de Olancho.

Esta orden de inicio tendrá vigencia a partir del (16 de mayo del 2024), desde esa fecha cuenta con (7) siete días calendario, para finalizar la obra, por lo que la fecha de finalización será el (22 de mayo del 2024).

Dado en el municipio de Guarizama, Departamento de Olancho a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil veinte y cuatro.

Atentamente.


SANTOS FULGENCIO PERALTA RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL


CONSTRUCTORA BACADIA S DE RL
CONTRATISTA





CONTRATO DE OBRA

NOSOTROS: SANTOS FULGENCIO PERALTA RAMOS, mayor de edad, casado, hondureño, de este vecindario, con número de identidad 1509-1960-00008, actuando en mi condición de alcalde Municipal de Guarizama, departamento de Olancho, debidamente autorizado para este tipo de actos; quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará **LA MUNICIPALIDAD** y por otra parte **CONSTRUCTORA BACADIA S DE RL** con RTN 15039022402496 en tránsito por este municipio y para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar, como al efecto lo hacemos, el presente contrato de obra de acuerdo con los términos, condiciones y estipulaciones establecidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD contrata para “PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DE TIERRA CHELA, MUNICIPIO DE GUARIZAMA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”.

SEGUNDA: CONCEPTO DE LA OBRA: EL CONTRATISTA se compromete a realizar de conformidad con los términos de referencia y especificaciones técnicas establecidas.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe por un monto total de **NOVENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS DIEZ con 09/100 CENTAVOS**

(L. 94,310.09 CUARTA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a efectuar los trabajos de la obra descritas en la **CLÁUSULA PRIMERA** de este contrato, en el tiempo de siete (7) días calendario y no prorrogable a partir de la fecha de la **ORDEN DE INICIO**. Solo se justificarán prórrogas debidamente documentadas.

QUINTA: MULTA POR INCUMPLIMIENTO: Para el caso de que **EL CONTRATISTA** no entregue la obra dentro del plazo consignado para la ejecución de este contrato, dará derecho **LA MUNICIPALIDAD** a deducir el 0.36% diario en relación con el monto total del contrato, incluyendo días no hábiles en concepto de multa, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados ante **LA MUNICIPALIDAD** que dé lugar a una prórroga en caso de ejecución.

SEXTA: FORMAS DE PAGO: EL CONTRATISTA acepta que el pago o pagos parciales se realizarán conforme al avance de la obra mediante la presentación de estimaciones de pagos. **SÉPTIMA: RETENCIÓN:** Se efectuará la retención establecida por la Ley del Impuesto sobre la Renta del 12.5% sobre la utilidad del 10% del costo total del contrato, en caso contrario se presentará el respectivo pago a cuenta debidamente extendido por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

OCTAVA: RESPONSABILIDADES: EL CONTRATISTA será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos materia del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado



por **LA MUNICIPALIDAD** y normas de calidad establecidas, asimismo la supervisión del proyecto corresponde directamente a **LA MUNICIPALIDAD**, a través del alcalde Municipal o la persona que el designe. **NOVENA: SUPERVISION: LA MUNICIPALIDAD** realizará la respectiva Supervisión de la obra a través del personal que sea designado para tal efecto, el cual se encargará de verificar. **DÉCIMA: EL PERSONAL: EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar la obra con su personal bajo su responsabilidad. **DÉCIMA PRIMERA: CALIDAD DE OBRA: EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar el proyecto de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. **DÉCIMA SEGUNDA: REPARACIÓN DE LA OBRA DEFECTUOSA: EL CONTRATISTA** por los daños y perjuicios ocasionados a **LA MUNICIPALIDAD** por el incumplimiento de lo aquí estipulado, en ninguna cláusula de este contrato le relevaran de estas responsabilidades. **DÉCIMA TERCERA: DAÑOS A TERCEROS: EL CONTRATISTA** responderá por daños, perjuicios, reclamaciones etc., que por su culpa o del personal directo, **EL CONTRATISTA** deberá atender cualquier reclamación o pagar las cantidades que se ordenen por fallo judicial. **DÉCIMA CUARTA: RECEPCIÓN DE LA OBRA: EL CONTRATANTE** recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones. **LA MUNICIPALIDAD** verificara que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados. Una vez que **LA MUNICIPALIDAD** haya constatado la adecuada terminación de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos. **DÉCIMA QUINTA: SUB CONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA** solo podrá otorgar sub-contratos con la autorización escrita de **LA MUNICIPALIDAD**. En el caso en que se diesen, **EL CONTRATISTA** no será relevado del cumplimiento de los términos y condiciones de este contrato o de sus deberes y responsabilidades bajo el mismo por razones de sub - contratos. **DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES EN CANTIDADES DE OBRA: EL SUPERVISOR**, previa aprobación de **LA MUNICIPALIDAD** podrá hacer modificaciones en aumento o disminución de las cantidades de obras pactadas, en un 10% para una orden de cambio sobre el monto del valor del contrato original, en cuyo caso sobrepasará el 10%, no deberá de exceder del 25% del monto del contrato de conformidad a la Ley. Si excediera del 10% hasta el 25% se deberá de realizar una adenda al contrato. Los cambios que se realicen en las cuantías de las cantidades de obra deberán ser aprobadas por **EL SUPERVISOR** y deberán ser refrendadas por el encargado de presupuesto con el objeto de verificar la disponibilidad presupuestaria. Es de aclarar que los precios unitarios pactados en este contrato en su



CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MODIFICACIONES: no sufrirán ninguna modificación. La orden para ejecutar dichas modificaciones se le dará en forma escrita a **EL CONTRATISTA**, y este se obligará a aceptarla o no, por tanto, cualquier exceso o disminución de obras que se ordene o resulte durante la ejecución del proyecto, deberán ser aceptadas por **EL CONTRATISTA**, y se pagará o deducirá en base a los precios unitarios. **LA SUPERVISIÓN** está facultada para ordenar variaciones y obras adicionales a las cantidades previstas, siempre que no existan incompatibilidades con la aplicación de los planos y especificaciones, previo el visto bueno de **LA MUNICIPALIDAD**. En caso de que resulte un concepto no previsto en las cantidades de obra originales este será objeto de negociación con la debida anticipación. En general todo aumento de obra o prórroga en la fecha de entrega se hará constar en acta o anexo al contrato **EL CONTRATISTA** deberá rendir caución si excediese el porcentaje indicado se suscribirá una ampliación del contrato que se sujetara a la misma formalidad del contrato original. Toda modificación deberá ser debidamente fundamentada. **DÉCIMA OCTAVA: ACEPTACIÓN Y PAGO FINAL: LA MUNICIPALIDAD** dispondrá la recepción parcial o sustancial de la obra, cuando haya sido totalmente ejecutada por **EL CONTRATISTA** y haya recibida a satisfacción por **EL SUPERVISOR** dentro de los siete días siguientes a la notificación escrita de **EL CONTRATISTA** de que la obra ha sido terminada. Cuando se lleve a cabo la inspección parcial o sustancial aprobada por **EL SUPERVISOR** dándose por enterado y aceptándola, anotará en ella cualquier discrepancia para que sea revisada por **LA MUNICIPALIDAD**, y deberá ser subsanada por el contratista en los siguientes diez (10) días hábiles para la aceptación final de la obra y tramitar el respectivo pago. **DÉCIMA NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD** Podrá dar por rescindido este contrato en los casos siguientes: a) El atraso injustificado de **EL CONTRATISTA** en dar comienzo a la obra por más de diez días desde la fecha de la orden de inicio. b) El atraso en la ejecución del programa de la obra cuando el atraso exceda en un treinta por ciento (30%) a lo estimado. c) El estado de insolvencia de **EL CONTRATISTA** mediante su declaración en estado de quiebra. d) Que **EL CONTRATISTA** ceda, traspase o por cualquier otro título transmita el presente contrato en todo o en partes sin el consentimiento y aprobación expresa por escrito de **LA MUNICIPALIDAD**. e) **EL CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas de este contrato o de las órdenes de **LA MUNICIPALIDAD**. f) por fuerza mayor o caso fortuito. **VIGÉSIMO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O CONFLICTOS:** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un

T

g



Alcaldía Municipal de Guarizama

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.
Tel. 2718-4811



acuerdo satisfactorio, el asunto se somete a la jurisdicción del juzgado de letras de la sección judicial de Juticalpa, departamento de Olancho y el **CONTRATISTA** se somete al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD. VIGÉSIMOPRIMERA: ACEPTACION:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de Guarizama, Departamento de Olancho, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

SANTOS FULGENCIO PERALTA RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL

CONSTRUCTORA BACARDÍA S DE RL
CONTRATISTA



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

PROYECTO: “PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DE TIERRA CHELA, MUNICIPIO DE GUARIZAMA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”.

Reunidos el señor **SANTOS FULGENCIO PERALTA RAMOS**, actuando en condición de **Alcalde Municipal** de Guarizama, departamento de Olancho, debidamente autorizado para este tipo de actos y el señor **CONSTRUCTORA BACADIA S DE RL QUE EN LO SUCEDIDO SE DENOMINARA “EL CONTRATISTA”** con el objeto de proceder a la recepción del proyecto denominado **“PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DE TIERRA CHELA, MUNICIPIO DE GUARIZAMA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”** según contrato de construcción de fecha 16 de mayo del año 2024 acordando lo siguiente;

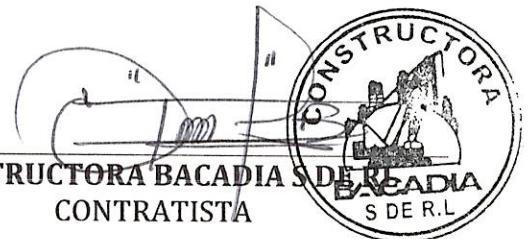
PRIMERO: “EL CONTRATISTA” manifiesta que hace entrega de las obras ejecutadas de acuerdo con lo contemplado en el contrato, especificaciones y demás documentos contractuales en este sentido por este acto formaliza la entrega del proyecto **“PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DE TIERRA CHELA, MUNICIPIO DE GUARIZAMA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”** a la Municipalidad de Guarizama, Olancho.

SEGUNDO: habiendo realizado la inspección de la obra por parte de la MUNICIPALIDAD DE GUARIZAMA y EL CONTRATISTA por este acto en su carácter indicado se da por recibida la obra mencionada.

Por cual firmamos la presente ACTA DE RECEPCION FINAL a los veintidós días del mes de mayo del año 2024 en el municipio de Guarizama, departamento de Olancho.



[Firma manuscrita]
SANTOS FULGENCIO PERALTA RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
CONSTRUCTORA BACADIA S DE RL
CONTRATISTA

INFORME DE AVANCES FISICOS

PROYECTO: "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DE TIERRA CHELA, MUNICIPIO DE GUARIZAMA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO".

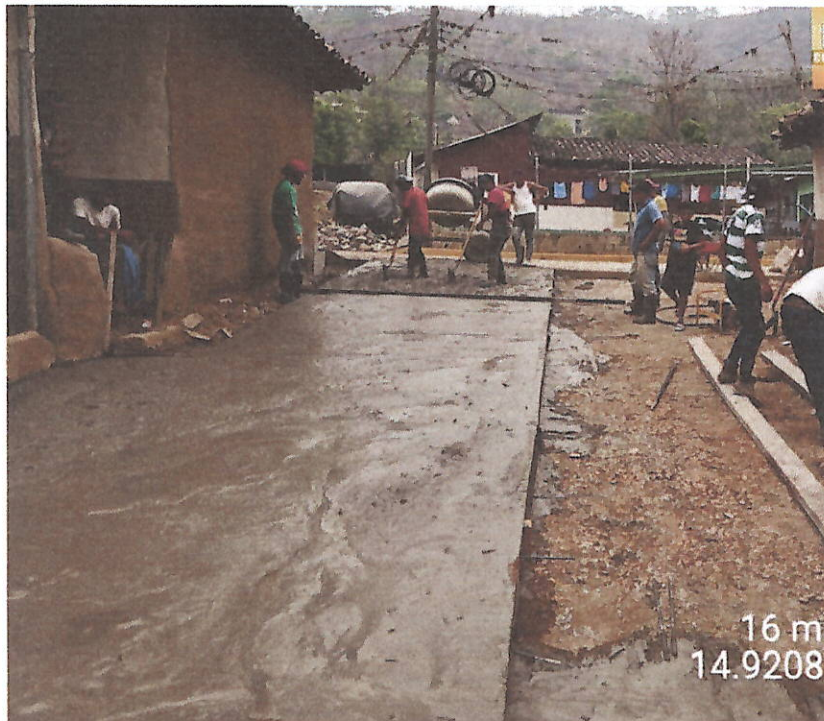
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE GUARIZAMA.

Por este medio se presenta una memoria fotográfica que ilustra el proceso constructivo del proyecto desde su inicio hasta la fecha de hoy que hace constar que lo que es presentado en la estimación de pago es lo que se ha construido.

MEMORIA FOTOGRAFICA



MUNICIPALIDAD DE GUARIZAMA
CONCRETO HIDRAULICO



MUNICIPALIDAD DE GUARIZAMA
CONCRETO HIDRAULICO



MUNICIPALIDAD DE GUARIZAMA
CONCRETO HIDRAULICO



MUNICIPALIDAD DE GUARIZAMA
CONCRETO HIDRAULICO

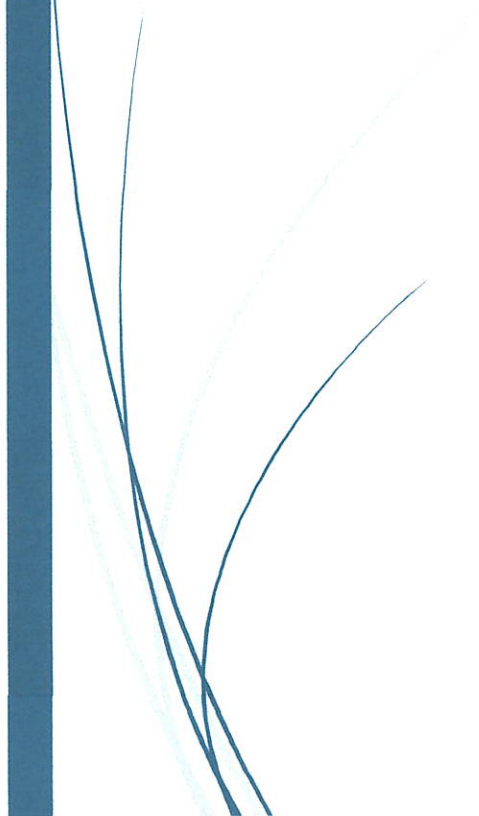




CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7
2	EXCAVACION DE MATERIAL COMUN(TIPO 1)	M3							
3	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICION	M3							
4	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUB-RAZANTE	M2							
5	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3							
6	CONCRETO HINDRAULICO 4000PSI E=15CM	M3							
14	CUNETA ENCHAPADA PIEDRA A=0.60CM	ML							

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO



Comayagüela, M.D.C.
23 de DICIEMBRE 2022.

Ingeniero

Mauricio Ramos

Ministro de la secretaria de Infraestructura y Transporte SIT

Su Oficina

Estimado Ingeniero Mauricio Ramos:

Reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxitos y bendiciones en sus delicadas funciones.

Por este medio y de la manera más atenta y respetuosa, pido de su apoyo en la aprobación de fondos para la ejecución del proyecto: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIRAUICO EN TIERRA CHELA del municipio de GUARIZAMA del departamento de OLANCHO, el cual viene a hacer una necesidad inminente para nuestro municipio, fomentando el desarrollo de este.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de usted.

Atentamente

Santos Fulgencio Peralta Ramos
ALCALDE MUNICIPAL DE GUARIZAMA



Secretaría de Infraestructura
y Transporte



INTRODUCCION

El presente informe tiene como finalidad establecer los parámetros, especificaciones y lineamientos técnicos que se deben seguir para dar inicio al proyecto (“PAVIMENTACION CON HIRAU-LICO EN TIERRA CHELA del municipio de GUARIZAMA), ubicado en el Departamento de OLANCHO, en el Municipio de SAN FRANCISCO DE LA PAZ dicho Municipio cuenta con una gran diversidad de necesidades de infraestructura en caminos productivos, se pudieron identificar las siguientes necesidades: (Opciones en caminos productivos)

- PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 4000PSI
- MANPOSTERIA (CUNETAS)

JUSTIFICACION

Debido a la gran problemática de municipio en cuanto al desarrollo del mismo en infraestructura que conduzca a la población a realizar de manera más efectiva y eficaz sus actividades diarias de producción y movilización de productos agrícolas por medio la gestión municipal y fondos de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE se propone la construcción de PAVIMENTO HIRAUICO EN TIERRA CHELA del municipio de GUARIZAMA beneficiando a 100 personas, que vendría a fortalecer las actividades económicas de los productores del municipio. Esto viene a fortalecer todo el sector ya que es una calle importante para el tránsito de productos básicos para la población y el desarrollo de dicho municipio. Con las mejoras al realizarse en el municipio haría un transito mejor para la población.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Directos: 100

Indirectos: 150

GENERACIÓN DE EMPLEO

Empleos Directos: 10

Empleos Indirectos: 10

DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO

Municipalidad Responsable: municipalidad DE GUARIZAMA

Contacto: SANTOS FULGENCIO PERALTA tel: 98873181

Localización del Proyecto: TIERRA CHELA

Ubicación: OLANCHO, Municipio de GUARIZAMA

Autorización Ambiental: no aplica

Beneficiarios: TODA LA POBLACION

Monto del Proyecto: LPS. 94,309.24

Fuente de Financiamiento: secretaria de Infraestructura y Transporte

Periodo de Ejecución: 60 días

Fecha prevista de inicio: UNA VEZ APROBADO LOS FONDOS

Fecha prevista de Finalización: 2 MESES DESPUES QUE LOS FONDOS ESTEN APROVADOS

Descripción General de la Obra: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO

Objetivo General: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO

Objetivos específicos

- Mejorar los accesos en carretera al municipio
- Disminuir las enfermedades respiratorias de la población
- Fortalecer las actividades económicas de la población.

MAQUINARIA DISPONIBLE

La maquinaria disponible de parte de la alcaldía ya sea alquilada o rentada es:

Retroexcavadora
Motoniveladora
Tanque cisterna
Vibro compactador

PROPUESTA PRELIMINAR

para la solución del problema actual en el municipio se plantea la construcción de PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, proyecto que se ejecutara cumpliendo al pie de la letra las especificaciones constructivas aquí mencionadas teniendo un proyecto con las siguientes características:

PRESUPUESTO BASE

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES EN EL BARRIO ARRIBA					
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1	EXCAVACION DE MATERIAL COMUN (TIPO 1)	M3	15.2	292	4,438.4
2	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	4.5	75.53	339.86
4	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUB-RAZANTE	M2	30.0	30.22	906.6
5	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	12.0	553.64	6,643
6	CONCRETO HIDRAULICO 4000PSI E=15CM	M3	4.5	6850.15	30,825.68
14	CONCRETO HIDRAULICO 3000PSI	M2	51.45	994.28	51,155.70
TOTAL					94,309.24

FICHAS DE COSTOS

MUNICIPALIDAD DE GUARIZAMA
PAVIMENTACION DE CALLES EN TIERRA CHELA

FICHA DE COSTOS

ACTIVIDAD

EXCAVACION DE MATERIAL COMUN (TIPO 1)	
--	--

UNIDAD	M2
CANT. DE OBRA	1.00

MATERIALES					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
DESCRIPCIÓN	UNID	REND.	DESP.	PRECIO		
SUBTOTAL						

MANO DE OBRA					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
DESCRIPCIÓN	UNID.	REND.	DESP.	PRECIO		
PEON	JDR	0.2000		380.00	76.00	76.00
SUBTOTAL					L. 76.00	L. 76.00

HERRAMIENTA Y EQUIPO					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
DESCRIPCIÓN	UNID.	REND.	DESP.	PRECIO		
RETROEXCAVADORA	HR	0.1		1500	150	150
HERRAMIENTA MENOR	%	10%		76.00	7.60	7.60
SUBTOTAL					L. 157.60	L. 157.60

RESUMEN DE CONCEPTOS	%	COSTO UNIT.	TOTAL
COSTO DE MATERIALES		-	-
COSTO DE MANO DE OBRA		76.00	76.00
COSTO DE EQUIPO		157.60	157.60
COSTO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD		233.60	233.60
GASTOS ADMINISTRATIVOS		-	-
UTILIDAD	25%	58.40	58.40
PRECIO TOTAL DE LA ACTIVIDAD		L. 292.00	L. 292.00

MUNICIPALIDAD DE GUARIZAMA
PAVIMENTACION DE CALLES EN TIERRA CHELA

FICHA DE COSTOS

ACTIVIDAD

CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUB-RAZANTE			
	UNIDAD	M2	
	CANT. DE OBRA	1.00	

MATERIALES					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
DESCRIPCIÓN	UNID	REND.	DESP.	PRECIO		
SUBTOTAL					L. 0.00	L. 0.00

MANO DE OBRA					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
DESCRIPCIÓN	UNID.	REND.		PRECIO		
PEON	JDR	0.0040		380.00	1.52	1.52
SUBTOTAL					L. 1.52	L. 1.52

HERRAMIENTA Y EQUIPO					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
DESCRIPCIÓN	UNID.	REND.	DESP.	PRECIO		
MOTONIVELADORA	HORA	0.005		2500	12.5	12.5
VIBROCOMPACTAOR	HORA	0.005		1000	5	5
TANQUE DE AGUA	HORA	0.0050		1,000.00	5	5
HERRAMIENTA MENOR	%	10%		1.52	0.15	0.15
SUBTOTAL					L. 22.65	L. 22.65

RESUMEN DE CONCEPTOS	%	COSTO UNIT.	TOTAL
COSTO DE MATERIALES		-	-
COSTO DE MANO DE OBRA		1.52	1.52
COSTO DE EQUIPO		22.65	22.65
COSTO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD		24.17	24.17
GASTOS ADMINISTRATIVOS		-	-
UTILIDAD	25%	6.04	6.04
PRECIO TOTAL DE LA ACTIVIDAD		L. 30.22	L. 30.22

MUNICIPALIDAD DE GUARIZAMA
PAVIMENTACION DE CALLES EN TIERRA CHELA
FICHA DE COSTOS
ACTIVIDAD

RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	
UNIDAD	M2
CANT. DE OBRA	1.00

MATERIALES					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
DESCRIPCIÓN	UNID	REND.	DESP.	PRECIO		
MATERIAL SELECTO	M3	1.35	5%	250	354.375	354.375
SUBTOTAL					L. 354.38	L. 354.38

MANO DE OBRA					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
DESCRIPCIÓN	UNID.	REND.		PRECIO		
PEON	JDR	0.0300		380.00	11.40	11.40
SUBTOTAL					L. 11.40	L. 11.40

HERRAMIENTA Y EQUIPO					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
DESCRIPCIÓN	UNID.	REND.	DESP.	PRECIO		
MOTONIVELADORA	HORA	0.01		2500	25	25
VIBROCOMPACTAOR	HORA	0.01		1000	10	10
RETROEXCAVADORA	HORA	0.015		1500	22.5	22.5
VOLQUETA 12M3	HORA	0.015		900	13.5	13.5
TANQUE DE AGUA	HORA	0.0050		1,000.00	5	5
HERRAMIENTA MENOR	%	10%		11.40	1.14	1.14
SUBTOTAL					L. 77.14	L. 77.14

RESUMEN DE CONCEPTOS	%	COSTO UNIT.	TOTAL
COSTO DE MATERIALES		354.375	354.38
COSTO DE MANO DE OBRA		11.40	11.40
COSTO DE EQUIPO		77.14	77.14
COSTO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD		442.92	442.92
GASTOS ADMINISTRATIVOS		-	-
UTILIDAD	25%	110.73	110.73
PRECIO TOTAL DE LA ACTIVIDAD		L. 553.64	L. 553.64

MUNICIPALIDAD DE GUARIZAMA
PAVIMENTACION DE CALLES EN TIERRA CHELA

FICHA DE COSTOS

ACTIVIDAD

LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO 4000PSI E=15CM

UNIDAD	M3
CANT. DE OBRA	1.00

MATERIALES					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
DESCRIPCIÓN	UNID	REND.	DESP.	PRECIO		
CEMENTO PORTLAN	BOLSA	12.5	3%	220.00	2832.5	2832.5
ARENA	M3	0.72	5%	780.00	589.68	589.68
GRAVA 3/4"	M3	0.62	5%	1100.00	716.1	716.1
AGUA	M3	0.29	7%	180.00	55.854	55.854
MADERA RUSTICA DE PINO	PT	2.4	3%	25.00	61.8	61.8
CLAVOS 1 1/2" - 2"	LB	0.83	5%	25.00	21.7875	21.7875
CURADOR	GALON	0.005	3%	150.00	0.7725	0.7725
SELLO DE JUNTAS	UNIDAD	0.25	3%	350.00	90.125	90.125
SUBTOTAL					L. 4,368.62	L. 4,368.62

MANO DE OBRA					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
DESCRIPCIÓN	UNID.	REND.		PRECIO		
PEON	JDR	1.2000		380.00	456.00	456.00
CARPINTERO	JRD	0.3000		450.00	135.00	135.00
ALBAÑIL	JRD	0.3000		580.00	174.00	174.00
SUBTOTAL					L. 765.00	L. 765.00

HERRAMIENTA Y EQUIPO					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
DESCRIPCIÓN	UNID.	REND.	DESP.	PRECIO		
MEZCLADORA	JRD	0.20		700	140	140
VIBRADOR	JRD	0.20		500	100	100
CORTADORA DE CONCRETO	JRD	0.03		1000	30	30
HERRAMIENTA MENOR	%	10%		765.00	76.50	76.50
SUBTOTAL					L. 346.50	L. 346.50

RESUMEN DE CONCEPTOS	%	COSTO UNIT.	TOTAL
COSTO DE MATERIALES		4,368.619	4,368.62
COSTO DE MANO DE OBRA		765.00	765.00
COSTO DE EQUIPO		346.50	346.50
COSTO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD		5,480.12	5,480.12
GASTOS ADMINISTRATIVOS		-	-
UTILIDAD	25%	1,370.03	1,370.03
PRECIO TOTAL DE LA ACTIVIDAD		L. 6,850.15	L. 6,850.15



Explosión de precios unitarios					
Clave: FESIT-10005		Unidad: M2			
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E= 15CM, 3000PSI		Cantidad: 1.000		994.28	
		Precio unitario:		994.28	
		Total:		994.28	
Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Total
Materiales					
MI-F1702793	BACKER RÓD 1/4"	1.050	ML	5.50	5.78
MI-F1702993	SELLO DE JUNTA MEGASEAL	0.008	CUBETA	2,500.00	20.00
MI-F2803551	DISCO DE CORTE DE CONCRETO	0.001	UNID	6,000.00	6.00
MI-F3803001	CRAYOLAS	0.005	UNID	1.00	0.01
MI-F3901001	CUERDA	0.110	YARDA	0.50	0.06
MN-F0101001	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	1.427	BOLSA	205.00	292.54
MN-F0201001	ARENA DE RIO LAVADA	0.093	M3	500.00	46.50
MN-F0301001	GRAVA DE RIO	0.093	M3	600.00	55.80
MN-F0601001	AGUA	0.058	M3	150.00	8.70
MN-F1801001	ALAMBRE DE AMARRE	0.075	LB	19.00	1.43
MN-F1901001	ACERO DE REFUERZO, GRADO INTER. FY=280	2.625	KG	60.00	157.50
MN-F1902002	VARILLA DE HIER. CORRUG. DE 3/8"X30' LEG	0.044	LANCE	110.00	4.84
MN-F2301001	CLAVOS	0.095	LB	30.00	2.85
MN-F2901001	MADERA RUSTICA DE PINO	0.748	PIE T	30.00	22.44
Total de Materiales					624.45
Mano de Obra					
OC-F01001	ALBAÑIL	0.226	JDR	400.00	90.40
OC-F01002	ARMADOR DE HIERRO	0.063	JDR	300.00	18.90
OC-F01004	CARPINTERO	0.023	JDR	500.00	11.50
ON-F01001	AYUDANTE	0.335	JDR	300.00	100.50
ON-F01003	PEON	0.020	JDR	250.00	5.00
Total de Mano de Obra					226.30
Herramienta					
HM-F06002	HERRAMIENTA MENOR	0.050	(%)mo	226.30	11.32
Total de Herramienta					11.32
Equipo					
EQ-01	TANQUE CISTERNA	0.004	hr	700.00	2.80
EQ-02	MOTONIVELADORA	0.004	hr	2,953.45	11.81
EQ-03	VIBRO COMPACTADORA	0.004	hr	1,792.72	7.17
HE-F03008	CORTADORA	0.015	DIA	1,250.00	18.75
Total de Equipo					40.53
Costo directo					903.89
SOBRECOSTO				10.00%	90.39
Precio unitario					994.28

MUNICIPALIDAD DE GUARIZAMA
PAVIMENTACION DE CALLES EN TIERRA CHELA

FICHA DE COSTOS

ACTIVIDAD

BORDILLO DE CONCRETO INCLUYE PINTADO							
						UNIDAD	ML
						CANT. DE OBRA	1.00
MATERIALES					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
DESCRIPCIÓN	UNID	REND.	DESP.	PRECIO			
CEMENTO PORTLAN	BOLSA	0.28	3%	220.00	63.45	63.45	
ARENA	M3	0.0135	5%	750.00	10.63	10.63	
GRAVA 3/4"	M3	0.0135	5%	750.00	10.63	10.63	
AGUA	M3	0.05	7%	150.00	8.03	8.03	
MADERA RUSTICA DE PINO	PT	0.681	3%	25.00	17.54	17.54	
CLAVOS 1 1/2" - 2"	LB	0.027	5%	25.00	0.71	0.71	
PINTURA AMARILLA DE TRAFICO	GALON	0.067	3%	491.00	33.88	33.88	
DILUYENTE	GALON	0.017	3%	351.00	6.15	6.15	
LIJA	UNIDAD	0.01		15.00	0.15	0.15	
RODOLLO Y ACCESORIOS	UNIDAD	0.06		124.00	7.44	7.44	
BROCHA 3"	UNIDAD	0.01		24.50	0.25	0.25	
SUBTOTAL					151.01	151.01	
MANO DE OBRA					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
DESCRIPCIÓN	UNID.	REND.		PRECIO			
PEON	JDR	0.0540		350.00	18.90	18.90	
PINTOR	JRD	0.0540		400.00	21.60	21.60	
ALBAÑIL	JRD	0.1000		580.00	58.00	58.00	
SUBTOTAL					L. 98.50	L. 98.50	
HERRAMIENTA Y EQUIPO					COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
DESCRIPCIÓN	UNID.	REND.	DESP.	PRECIO			
MEZCLADORA	JRD	0.10		700	70	70	
VIBRADOR	JRD	0.03		500	15	15	
HERRAMIENTA MENOR	%	10%		98.50	9.85	9.85	
SUBTOTAL					L. 94.85	L. 94.85	
RESUMEN DE CONCEPTOS				%	COSTO UNIT.	TOTAL	
COSTO DE MATERIALES					151.010	151.01	
COSTO DE MANO DE OBRA					98.50	98.50	
COSTO DE EQUIPO					94.85	94.85	
COSTO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD					344.36	344.36	
GASTOS ADMINISTRATIVOS					-	-	
UTILIDAD				25%	86.09	86.09	
PRECIO TOTAL DE LA ACTIVIDAD					L. 430.45	L. 430.45	

OBRAS DE IMPACTO DE AMBIENTAL

El proyecto no tendrá efecto ambiental alguno por lo que el proyecto no tendrá ningún atraso en cuanto a tramites ambientales.

GUARIZAMA, OLANCHO

18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Santos Fulgencio Peralta Ramos
ALCALDE MUNICIPAL DE GUARIZAMA



REGISTRO FOTOGRAFICO





Alcaldía Municipal de Guarizama

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



COTIZACIÓN

Día	Mes	Año
10	05	2024

CLIENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUARIZAMA, OLANCHO.

LUGAR	FECHA	CLIENTE
GUARIZAMA, OLANCHO	10-05-2024	ALCALDÍA DE GUARIZAMA OLANCHO

PRESUPUESTO

CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DE TIERRA CHELA, MUNICIPIO DE GUARIZAMA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1	EXCAVACION DE MATERIAL COMUN (TIPO 1)	M3	15.200	292.00.	4,438.4
2	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	4.500	75.530	339.89
4	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUB-RAZANTE	M2	30.000	30.220	906.6
5	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	12.000	553.640	6,643.68
6	CONCRETO HIDRAULICO 4000PSI E=15CM	M3	11.250	6624.856	74,529.63
7	CUNETA ENCHAPADA PIEDRA A=0.60CM	M2	25.099	296.900	7451.89
TOTAL					94,310.09

Nota: Esta cotización tiene una validez de 15 días, la empresa asumirá todos los impuestos derivados de los trabajos a realizar, descriptos en la cotización.

CONSTRUCTORA BACADIA S DE RL





REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción detallada: Imagen del rotulo del proyecto

Descripción detallada: Imagen rotulo del Proyecto



Descripción detallada: Día de la socialización del Proyecto

Descripción detallada: medición preliminar del proyecto



Descripción detallada: iniciando trabajos de terracería

Descripción detallada: Encofrado de tramo a pavimentar